

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

9951 Orden INT/1534/2011, de 25 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 264/2011, de 28 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2011, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública, este Ministerio del Interior, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo, para ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se acuerda el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado núm. 284, de 27 de noviembre de 2007), modificadas por Orden PRE/2061/2009, de 23 de julio (BOE del 30).

Bases específicas

La presente convocatoria se publicará, entre otras, en la página web de la Dirección General de Tráfico (www.dgt.es) y en la página web www.060.es

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 7 plazas de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, Código A5700, por el sistema general de acceso libre de las comprendidas en el artículo 23 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, y el Real Decreto 264/2011, de 28 de febrero, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2011.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

3. Programas

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, incluyendo, en su caso, el haber superado el proyecto «Fin de carrera». Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

5.2 La solicitud se presentará en el Registro General de la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, 28, 28071-Madrid, así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

5.3 Pago de la tasa de derechos de examen.—El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

5.4 En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá al Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

5.5 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

6. Tribunal

6.1 El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.

6.2 El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, 28, planta 3.^a, Madrid 28071, teléfono 91 301 85 86, dirección de correo electrónico: acceso@dgt.es.

7. Desarrollo del proceso selectivo

El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «U», en el supuesto que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U» el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Función Pública de 24 de enero de 2011 (Boletín Oficial del Estado de 27 de enero de 2011).

8. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Madrid, 25 de mayo de 2011.—El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario de Interior, Justo Zambrana Pineda.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

Ejercicios y valoración

Uno.—El procedimiento de selección para acceso a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico constará de dos partes:

- a) Fase de oposición.
- b) Curso selectivo.

El proceso selectivo se desarrollará en castellano, excepto el segundo ejercicio relativo a idiomas.

Dos.—La fase de oposición constará de cuatro ejercicios obligatorios, todos ellos eliminatorios.

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de cuatro horas, dos temas de carácter general y de composición, propuestos por el Tribunal. Estos temas estarán relacionados con los epígrafes de los 70 temas que componen el grupo de materias generales que se relacionan en el anexo II.

El ejercicio será leído en sesión pública ante el Tribunal, que podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con su ejercicio.

En esta prueba el Tribunal valorará los conocimientos; la capacidad de relacionar conocimientos correspondientes a distintos bloques y epígrafes; la claridad y orden de ideas; la calidad de la expresión escrita; la capacidad de síntesis así como la presentación y exposición.

Segundo ejercicio: Constará de dos fases:

La primera consistirá en la realización de una traducción por escrito, en castellano, sin diccionario, de un documento redactado en inglés o francés, a elección del aspirante. Para la práctica de dicho ejercicio los aspirantes dispondrán de un tiempo de dos horas.

La segunda fase consistirá en la lectura por el aspirante, en sesión pública ante el Tribunal, de la traducción realizada en la fase anterior, seguida de una conversación con éste en el idioma elegido durante un tiempo máximo de quince minutos.

En esta prueba se valorará el conocimiento del idioma elegido cuando es expresado por escrito así como la expresión verbal del mismo y la riqueza de vocabulario.

Para la valoración de este ejercicio el Tribunal podrá ser asistido por asesores especialistas designados por el mismo.

Aquellos aspirantes que obtuvieran una puntuación superior al 65 por 100 de la máxima prevista para cada uno de estos ejercicios estarán exentos de su realización en la convocatoria inmediatamente posterior, siempre y cuando sean análogos en contenido y puntuación máxima posible, computándoseles a estos efectos una puntuación equivalente a la obtenida en la convocatoria anterior.

Tercer ejercicio: Consistirá en la exposición oral de dos temas extraídos al azar, de los epígrafes del programa correspondiente al grupo de materias específicas elegidas por el aspirante, relacionados en el anexo II.

De los dos temas, uno se extraerá de entre los 40 temas que componen la parte común: seguridad vial, y el otro de entre los otros 40 temas que componen la especialidad elegida por el opositor: Régimen jurídico del tráfico o Gestión del tráfico y movilidad.

Para la exposición de los dos temas los aspirantes dispondrán de un total de treinta minutos.

Los opositores dispondrán de un período de diez minutos para la preparación de este ejercicio durante el que podrán preparar un guión que podrán utilizar en la exposición de los temas. En ningún caso podrán consultar textos o apuntes.

Una vez desarrollado el primer tema, o transcurridos diez minutos de la exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Finalizada la intervención, el Tribunal podrá dialogar con el opositor durante un período máximo de veinte minutos sobre aspectos de los temas que ha desarrollado.

En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la facilidad de expresión oral.

Cuarto ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico o preparación de un informe, durante un período máximo de cuatro horas, que estará relacionado con el grupo de materias específicas elegidas por cada aspirante de las que rigen el tercer ejercicio. Los aspirantes podrán utilizar los textos, libros y apuntes que consideren necesarios y que aporten para la ocasión. No se podrán utilizar medios técnicos, informáticos o telemáticos. El Tribunal podrá retirar aquellos medios que no considere adecuados.

El ejercicio será leído en sesión pública ante el Tribunal, que podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con su ejercicio durante un período máximo de diez minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Tres.—Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de la forma siguiente:

Primer ejercicio: Se calificará la contestación de cada uno de los dos temas de cero a diez puntos, siendo la nota máxima veinte puntos. Para su superación será necesario obtener un total de diez puntos y no ser calificado con cero en ninguno de los dos temas.

Segundo ejercicio: La calificación global del ejercicio será de cero a diez puntos, siendo necesario para su superación obtener un mínimo de cinco puntos.

Tercer ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos cada uno de los temas, siendo la nota máxima veinte puntos. Para su superación será necesario obtener un total de diez puntos y no ser calificado con cero en ninguno de los dos temas.

Cuarto ejercicio: Se calificará de cero a veinte puntos, siendo necesario para su superación obtener un mínimo de diez puntos.

La calificación final en la fase de oposición de los aspirantes vendrá integrada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los diferentes ejercicios.

El número de aprobados en esta fase podrá ser superior al de plazas convocadas.

Para la realización del curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con alguna discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas discapacitadas que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Cuatro.—El curso selectivo será organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública en colaboración con la Dirección General de Tráfico y tendrá como finalidad primordial la adquisición de conocimientos en orden a la preparación específica de los aspirantes para el ejercicio de las funciones de dirección, coordinación, programación y estudio. Asimismo se incluirá un módulo en materia de igualdad entre mujeres y hombres y otro en materia de violencia de género. El comienzo del mismo tendrá lugar dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización de la fase de oposición.

La duración del curso selectivo, que en ningún caso será superior a seis meses, su calendario y programa, así como las normas internas que hayan de regularlo, serán establecidas conjuntamente por el Instituto Nacional de Administración Pública y la Dirección General de Tráfico.

El curso selectivo se calificará de cero a treinta puntos, siendo necesario para superarlo obtener quince puntos como mínimo.

Cinco.—La calificación final de los aspirantes vendrá integrada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en el curso selectivo, no pudiendo ser superior el número de aprobados al de plazas convocadas.

Finalizada la fase de oposición, en caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.º La mayor puntuación en el tercer ejercicio.
- 2.º La mayor puntuación en el cuarto ejercicio.
- 3.º La mayor puntuación en el primer ejercicio.
- 4.º La mayor puntuación en el segundo ejercicio.

Finalizado todo el proceso selectivo, en caso de empate en la totalidad del proceso selectivo, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, y de persistir, se seguirán los criterios previstos en el párrafo anterior.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

ANEXO II

Programa del primer ejercicio

GRUPO DE MATERIAS GENERALES

I. *Ciencia política y organización del Estado*

1. El Estado Liberal. El Estado Social y Democrático de Derecho. Génesis y evolución. El Estado de Bienestar. Crisis económica y debate sobre la redefinición del modelo de Estado.

2. Los Derechos Humanos. Naturaleza y fundamento. Origen y evolución. La positivación de los derechos. Las generaciones de derechos humanos. Sistemas de protección. El debate sobre la existencia de un derecho a la Seguridad Vial.

3. Estado, Nación y Territorio. Nación política y Nación cultural. El nacionalismo. Modelos de organización territorial del Estado.
4. Formas de Estado y Formas de Gobierno. Clasificación de las Formas de Gobierno. República y Monarquía. Presidencialismo y parlamentarismo.
5. La Globalización. Globalización y desarrollo. Aspectos económicos, culturales y sociales de la globalización. Sociedad de la información y Sociedad del Conocimiento. El impacto tecnológico y Científico. Integración y exclusión.
6. El modelo económico español. Principales sectores. Fortalezas y debilidades.
7. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. Evolución histórica y características generales de las Constituciones españolas.
8. La Constitución de 1978. Los principios constitucionales. Los valores superiores. Derechos fundamentales y libertades públicas.
9. La Corona. Las funciones del Rey en la Constitución Española de 1978. El refrendo. La Monarquía Parlamentaria en el Estado social y democrático de Derecho.
10. Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados. El Senado. La función legislativa. La función de control. La función financiera. Relaciones entre las dos Cámaras.
11. El Tribunal Constitucional. Naturaleza. Composición, organización y funciones.
12. El Poder Judicial. La regulación constitucional de la justicia. El Consejo General del Poder Judicial. Composición y funciones.
13. Órganos constitucionales de control: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.
14. El Gobierno. Su composición. Nombramiento y cese. Las funciones del Gobierno. El Presidente del Gobierno. Los Ministros.
15. La Administración Pública: Concepto. Principios constitucionales informadores. Actividad administrativa y actividad política. Gobierno y Administración. La Administración, las funciones y los poderes del Estado.
16. La Administración General del Estado. Órganos superiores de la Administración General del Estado. Organización territorial de la Administración General del Estado. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Los Subdelegados del Gobierno. Los Directores Insulares. La Administración General del Estado en el exterior.
17. La Administración consultiva. El Consejo de Estado. Órganos de participación. La Administración institucional: Los Organismos Públicos. Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales. Las Agencias.
18. El Estado español como Estado compuesto. Las Comunidades Autónomas. Naturaleza. Organización política y administrativa. La distribución de competencias entre las Administraciones Públicas. Competencias exclusivas, compartidas, concurrentes, de desarrollo y ejecución. Relaciones de cooperación y colaboración entre Administraciones.
19. La Administración Local. Regulación constitucional y legal. Tipos de Entidades Locales. Principio constitucional de autonomía local.
20. Las organizaciones internacionales. La Organización de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la Organización del Tratado para el Atlántico Norte y la Unión Europea Occidental. Instituciones económicas internacionales. Organizaciones internacionales en materia de Tráfico y Seguridad Vial.

II. *Administración y derecho.*

21. Administración Pública y Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Tipos históricos. Evolución. Fuentes del Derecho Administrativo.
22. La Constitución. La Ley. Sus clases. Los tratados internacionales. Los principios de reserva de ley, de jerarquía normativa y de competencia. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley.
23. Los Estatutos de Autonomía. Las Leyes de las Comunidades Autónomas. El Reglamento: Concepto y clases. Naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria.

Límites. La inderogabilidad singular de las disposiciones generales. Procedimiento de elaboración. El control de la potestad reglamentaria.

24. Los actos jurídicos de la Administración: Públicos y privados. El acto administrativo: Concepto, elementos y clases.

25. La eficacia de los actos administrativos. Su ejecutividad. La ejecución forzosa por la Administración. Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Revisión de oficio.

26. El procedimiento administrativo común. Concepto, naturaleza y caracterización. El procedimiento administrativo. Sus fases. Los procedimientos especiales. Naturaleza de los procedimientos en materia de tráfico y Seguridad Vial.

27. Administración electrónica y procedimiento administrativo. Derechos del ciudadano en sus relaciones por medios electrónicos con las Administraciones. Canales de relación entre ciudadano y Administración.

28. Protección de datos personales. La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Ficheros y Datos. Funciones de la Agencia Española de Protección de Datos de Carácter Personal.

29. Principios de organización administrativa. La jerarquía. La competencia. Coordinación. Descentralización y desconcentración.

30. La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza. Cuestiones a las que se extiende. Cuestiones excluidas. El recurso contencioso-administrativo.

31. Contratos de las Administraciones Públicas. Tipos y características. Principios comunes. Requisitos necesarios para la celebración de los contratos. Perfección, formalización y extinción de los contratos. Actuaciones administrativas. Formas de adjudicación de los contratos. Especial referencia a los contratos de obras.

32. La Unión Europea (I). El Tratado de la Unión Europea. Las instituciones de la Unión Europea. El Consejo Europeo. El Consejo de Ministros. La Comisión Europea.

33. La Unión Europea (II). El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El Tribunal de Primera Instancia. El Tribunal de Cuentas.

34. El derecho comunitario. Sus fuentes. Relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros. Los procedimientos de infracción. Particularidades del caso español: El papel de las Comunidades Autónomas. La unión política y la unión económica y monetaria.

35. La Administración corporativa. Los colegios profesionales. Las Cámaras. Corporaciones actuantes en tráfico y seguridad vial.

III. *Gestión Pública*

36. Las Políticas Públicas. Elaboración y ejecución. Modelos de decisión. La evaluación de Políticas Públicas. La evaluación de la política de Seguridad Vial.

37. Modernización y Calidad en las administraciones Públicas. La Administración al servicio del ciudadano. Gestión de la Calidad. Gestión del cambio y gestión del conocimiento.

38. Las técnicas de gestión pública. La dirección por objetivos. La planificación estratégica. La programación de proyectos. Otras técnicas modernas de gestión.

39. Técnicas de gestión y mejora de la normativa. El fenómeno del exceso de normas. Análisis de coste/beneficio. Análisis de impacto normativo. Reducción de cargas burocráticas. Técnicas de simplificación del trabajo administrativo. Simplificación de procedimientos. Sistemas de diagramación. Medición de tiempos.

40. La dirección de las organizaciones públicas. Análisis de la función directiva. Relaciones entre política y Administración Pública. Los directivos públicos.

41. Sistemas de información para la dirección y la gestión. La información como recurso para la Administración Pública. El control de la actuación pública. Control estratégico y control de gestión. El control externo de la gestión pública.

42. La cultura de las organizaciones públicas. La ética en el servicio público. La Administración prestadora de servicios públicos. La calidad del servicio público. Iniciativas y experiencias en los países de la OCDE.

43. Los empleados públicos. Clasificación y características. Los regímenes especiales de función pública. El Estatuto básico del empleado público.

44. Los derechos constitucionales de los empleados públicos. Política de igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Política contra la Violencia de Género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Su incidencia en la Administración Pública. Política de integración de las personas con discapacidad.

45. La planificación de recursos humanos en las Administraciones Públicas. La oferta de empleo público. Los planes de empleo. Otros instrumentos de planificación de recursos humanos.

46. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Situaciones administrativas. Derechos y deberes del personal laboral al servicio de la Administración Pública. Condiciones de trabajo. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

47. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Responsabilidad patrimonial y penal. Los delitos de los funcionarios. Responsabilidad contable.

48. Movilidad y provisión de puestos de trabajo. La carrera administrativa. Sistemas de evaluación del rendimiento. La evaluación del desempeño. Los sistemas de retribución en la Administración Pública española.

49. El Derecho del trabajo. Características. Principios constitucionales. Las fuentes del Ordenamiento laboral. Especial referencia a los Convenios Colectivos. El personal laboral de la Administración. Contratación de personal laboral. El Convenio Colectivo Único.

50. La prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos y disciplinas que la integran. Derechos y obligaciones. La prevención de riesgos laborales en las Administraciones Públicas. Especial referencia a la seguridad y salud en el trabajo de la construcción.

51. Sindicación, participación y representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas. La negociación colectiva en las Administraciones Públicas. Acuerdos y pactos. Convenios Colectivos. Acuerdos marco. Conflictos colectivos. La huelga.

52. La Seguridad Social del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen especial de Clases Pasivas. Mutualismo Administrativo.

53. El presupuesto: Aspectos generales. El presupuesto como instrumento de planificación, administración, gestión y coordinación. Ejecución del presupuesto. Los Presupuestos Generales del Estado. Estructura. Procedimiento de aprobación.

54. Los ingresos públicos: Concepto y clasificación. El sistema impositivo español: Régimen actual. Contribuciones especiales, tasas y precios públicos.

55. Control interno de la actividad económico-financiera del sector público. La Intervención General de la Administración del Estado. Control de ayudas y subvenciones. Control de fondos comunitarios. El control externo de la actividad económico-financiera del sector público. El control parlamentario. El control del Tribunal de Cuentas.

IV. Organización administrativa del tráfico y la seguridad vial

56. Marco constitucional de la seguridad vial y el tráfico: Fundamentos y distribución competencial. Comunidades Autónomas con competencias. Las competencias de las Entidades Locales.

57. Normas y tratados internacionales en materia de seguridad Vial. Normativa comunitaria en materia de tráfico. Origen y desarrollo. Los instrumentos normativos utilizados: Reglamentos y Directivas. Referencia a las disposiciones más importantes dimanantes de la Unión Europea en materia de tráfico.

58. La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Regulación anterior a 1990. Ley actual: estructura y contenidos. Principales modificaciones.

59. Reglamentos de Circulación, de Conductores, de Vehículos y del Procedimiento Sancionador.

60. Circulación y movilidad. El tráfico como fenómeno histórico. Principios generales. La Estrategia Española de movilidad sostenible. La Ley de Economía sostenible. La ley de movilidad sostenible.

61. Magnitud a nivel mundial del problema de la seguridad vial. Análisis de los accidentes de tráfico según los Informes internacionales: OMS, OCDE, CE. Los accidentes de tráfico en España: evolución, características, principales circunstancias y territorialidad. La accidentalidad en carretera y en zonas urbanas.

62. Concepto de accidente de circulación. Definiciones. Fases de un accidente. La seguridad vial: factores de influencia y evolución. Concepto y objetivos de la seguridad vial. Los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico. Marco conceptual. Algunos conceptos de seguridad vial: exposición, riesgo y severidad. Elementos que intervienen en los accidentes de circulación: imputables al factor humano, al factor vehículo, a la vía y al entorno social y económico.

63. Las condiciones psíquicas y físicas para la conducción. Las enfermedades sobrevenidas y la pérdida de capacidades. Conceptos. La exploración médico-psicológica y el procedimiento evaluador. Codificación de enfermedades y deficiencias. Consumo de alcohol, drogas o medicamentos: los efectos en la conducción.

64. Seguridad vial, movilidad y factores socioeconómicos. Impacto de la movilidad sobre los accidentes. Factores de riesgo en seguridad vial. Riesgos de distintos tipos de usuarios. Comparación con otros modos de transporte. Influencia de factores socioeconómicos en la seguridad vial.

65. Parámetros fundamentales del tráfico: densidad, intensidad y velocidad.

66. Las consecuencias del accidente. Consecuencias económicas y sociales. Las víctimas. Concepto y tipologías de víctimas.

67. Siniestralidad Vial en España. Colectivos vulnerables. Factores de riesgo. Topología de los accidentes, factores y circunstancias que intervienen.

68. El sistema de indicadores para la seguridad vial. Indicadores de exposición. Indicadores de nivel de seguridad. Barómetros de parque de vehículos y de las infraestructuras. Indicadores de accidentalidad.

69. La Jefatura Central de Tráfico: origen, evolución y situación actual. La Dirección General de Tráfico y su organización periférica. Estructura orgánica y funcional. Las relaciones institucionales del Organismo.

70. El Régimen financiero de los OOAA. El presupuesto de la Jefatura Central de Tráfico. El Régimen patrimonial de la Jefatura Central de Tráfico. Las tasas de la Jefatura Central de Tráfico.

Programa del tercer ejercicio

GRUPO DE MATERIAS ESPECÍFICAS

Parte común: Seguridad Vial

1. Estructura y movilidad de la población sobre el territorio. Las infraestructuras de transporte como motor de la economía. El Desarrollo sostenible. Movilidad por carretera: desplazamientos urbanos e interurbanos.

2. La seguridad vial y los planes estratégicos. Recomendaciones generales relativas a la elaboración de planes o estrategias de seguridad vial. Elementos clave en los planes estratégicos de seguridad vial. Metodología para el desarrollo e implementación de políticas nacionales de seguridad vial. Descripción de elementos y ejemplos prácticos. La «Visión Cero» sueca y la «Seguridad Sostenible» holandesa como elementos.

3. La política de seguridad vial en la UE. Situación actual. El programa de acción europeo de seguridad vial. Otras estrategias internacionales. Descripción de algunos ejemplos de planes y estrategias de seguridad vial internacional. El Plan de Acción Europeo para la movilidad sostenible.

4. Análisis coste-beneficio. Concepto y descripción de los análisis coste-beneficio. El cálculo del coste de los accidentes de tráfico y cálculo del valor de una vida. Aplicación a la planificación de medidas de seguridad vial. Métodos para la evaluación de coste/beneficio de medidas.

5. Planificación de la seguridad vial en España. El «Plan Estratégico Básico de Seguridad Vial de 1993» como antecedente del «Plan Estratégico de Seguridad Vial 2005-2008». El Plan Estratégico de Seguridad Vial 2010-2015: Plan de Acciones Claves. Memoria Anual de Actuaciones de Seguridad Vial y Plan de Actuaciones Anual.

6. El Consejo Superior de seguridad Vial: Estructura, organización, objetivos y funciones. Las Comisiones de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial en las Comunidades Autónomas. Grupos de trabajo.

7. Planes urbanos y autonómicos. El «Plan Tipo de Seguridad Vial Urbano» como guía de apoyo para la actuación local. Planes urbanos de seguridad vial: ejemplos de casos estudio en España. Planes autonómicos de seguridad vial: ejemplos de casos estudio en España.

8. Planes específicos de seguridad vial. Planes de seguridad vial de empresa. Estrategias por colectivos: la seguridad de las motos.

9. Otros organismos nacionales con competencia en aspectos relacionados con seguridad vial. Análisis de las competencias de otros organismos (Ministerio de Industria. Ministerio de Justicia. Ministerio de Fomento. Ministerio de Sanidad. Ministerio de Educación). Las competencias de las Comunidades autónomas. Las competencias municipales.

10. Consumo de alcohol y drogas. Magnitud del problema en España y en la Unión Europea. Efectos del consumo de alcohol y drogas sobre las aptitudes para la conducción. Relación entre el consumo de alcohol y drogas y el riesgo y la severidad de los accidentes. Resumen de medidas y efectos.

11. Velocidad. Magnitud del problema en España y en la Unión Europea. Velocidad inadecuada y velocidad excesiva. Relación entre la velocidad media en un tramo y la frecuencia de accidentes. Relación entre la velocidad y el riesgo individuales. Impacto de los cambios en los límites de velocidad. Otras medidas: resumen y efectos conocidos.

12. Análisis de impactos, medidas y efectos de los siguientes comportamientos de riesgo: No uso de cinturón, no uso de casco y uso de teléfono móvil. La distracción como factor de riesgo. La fatiga, el sueño y la somnolencia como factores de riesgo.

13. Los niños y los mayores como colectivos vulnerables. Magnitud y naturaleza del problema en España y en la Unión Europea. Características de los accidentes. Exposición al riesgo. Riesgos en distintos tipos de accidentes y entornos. Factores que contribuyen al riesgo. Resumen de medidas y efectos conocidos El envejecimiento de la población y su impacto previsible sobre la accidentalidad.

14. Los jóvenes como colectivo de riesgo. Magnitud y naturaleza del problema en España y en la Unión Europea. Características de los accidentes. Exposición al riesgo. Riesgos en distintos tipos de accidentes y entornos. Factores que contribuyen al riesgo. Resumen de medidas y efectos conocidos.

15. Peatones y ciclistas. Magnitud y naturaleza del problema en España y en la Unión Europea. Características de los accidentes y mecanismos de lesión. Exposición de peatones y ciclistas. Riesgos. Factores que contribuyen al riesgo. Resumen de medidas y efectos conocidos

16. Motocicletas y ciclomotores. Magnitud y naturaleza del problema en España y en la Unión Europea. Características de los accidentes y mecanismos de lesión. Exposición de usuarios de ciclomotores y motocicletas. Riesgos de usuarios de ciclomotores y motocicletas. Factores que contribuyen al riesgo. Resumen de medidas y efectos conocidos.

17. Los accidentes de tráfico laborales. Dimensión del problema. Los accidentes al ir y volver del trabajo y los accidentes durante la actividad laboral. La accidentalidad de los conductores profesionales y del transporte de personas y mercancías.

18. Tratamiento post-accidente. Protocolos de actuación de los servicios de emergencias en caso de accidentes. Descripción del problema. Índices de supervivencia después de un accidente. Secuelas y costes. Proyecto e-call. Tratamiento pre-hospitalario, hospitalario y post-hospitalario. Resumen de medidas y efectos.

19. El vehículo: influencia de aspectos de diseño. Seguridad de los vehículos: conceptos de seguridad primaria y secundaria. Componentes de la seguridad primaria. Componentes de la seguridad secundaria. El problema de la compatibilidad. eSafety: concepto y efectos. Papel de las tecnologías en la mejora de la seguridad: resumen de efectos. Luces de conducción diurnas.

20. El vehículo: influencia de políticas. Influencia sobre la seguridad de cambios en la composición del parque. Relación entre políticas de seguridad y políticas medioambientales. Incentivos a la renovación del parque. Sistemas de información al consumidor. Inspecciones técnicas de vehículos. Otras políticas de mejora de la seguridad del parque.

21. Conducción económica y contaminación del medio ambiente. Precauciones a adoptar para evitar la contaminación. La descontaminación como actividad previa a la baja del vehículo. La contaminación atmosférica: el deterioro del medio ambiente. Los vehículos como fuente de contaminación. La contaminación acústica: el ruido. Medida del ruido. Fuentes de ruido. Protección contra el ruido del tráfico. Ordenanzas y criterios para la protección contra el ruido.

22. La estadística y el estudio de los accidentes de tráfico: Técnicas de modelización de la frecuencia de accidentes. Predicción de la frecuencia de accidentes en tramos de carretera. Análisis multivariante de series temporales. Técnicas de muestreo y su aplicación en la seguridad vial.

23. Indicadores de exposición: conceptos teóricos, métodos de obtención y aplicabilidad. Unidad de medida de exposición: consideraciones teóricas. Clasificación de indicadores de exposición. Descripción de métodos de obtención de indicadores. Aforos. Estimación a partir del consumo de combustible. Encuestas. Otros métodos.

24. Indicadores de nivel de seguridad, definición, clasificación y sistemas de obtención: alcohol, velocidad. Sistemas de retención infantil, luces diurnas, casco, cinturón y uso del teléfono móvil. Situación actual de recogida de indicadores en España.

25. Otros indicadores. Rankings de seguridad: concepto y objetivos. Rankings de parque de vehículos. Sistemas prospectivos: el sistema EuroNCAP. Sistemas retrospectivos: Rankings de infraestructura. El sistema EuroRAP. Los indicadores PIN del Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte. Otros indicadores comparativos.

26. Investigación en profundidad de accidentes. La investigación de accidentes de circulación. Métodos de investigación. Obtención y análisis de datos. Procedimientos de reconstrucción de accidentes. Bases de datos de accidentes en profundidad.

27. Análisis y tratamiento de tramos de concentración de accidentes. Revisión de definiciones de tramo de concentración de accidentes. Análisis comparativo de métodos para la identificación de tramos de concentración de accidentes. Situación actual en España. Tratamiento de tramos de concentración: resumen de medidas y efectos.

28. Meta-análisis. Concepto de meta-análisis. Criterios para evaluar la calidad de una investigación. Métodos estadísticos de meta-análisis. Sesgos en los estudios de meta-análisis. Ejemplos de aplicación al ámbito de la seguridad vial.

29. Situación actual de la investigación sobre seguridad vial. El papel del ONSV en la promoción de la investigación sobre seguridad vial. Planes nacionales de investigación. Planes autonómicos y locales. Los Programas Marco europeos. Centros de investigación nacionales.

30. Registros policiales de accidentes: estatal, autonómicos y locales. Estadísticas de accidentes. Información: registro de accidentes, clasificación de los datos sobre accidentes. El cuestionario estadístico de accidentes de circulación. Estadística de accidentes en España. Contenido de la base de datos de los accidentes de circulación. El Sistema ARENA. El Fichero de Accidentes de Tráfico.

31. Calidad de los registros policiales. Otras fuentes de información. Deficiencias de los registros policiales. Underreporting: procedimientos de estimación y magnitud en España. Otras fuentes de información: certificados de defunción, altas hospitalarias, urgencias, encuestas de salud. Características y situación actual en España. El Registro de Víctimas y Accidentes de Tráfico.

32. Bases de datos internacionales: IRTAD y CARE. Registros de accidentes basados en la fusión de registros policiales con otras fuentes de información: mejores prácticas internacionales.

33. Política comunitaria en materia de seguridad vial. Libro Blanco de Transportes. Programa de Acción Europeo de Seguridad Vial. Informes de seguimiento. Recomendaciones sobre control y vigilancia del tráfico. Recomendaciones sobre planes de seguridad vial, educación y formación vial. Programa de Acción Comunitaria en el ámbito de la salud pública: prevención de lesiones.

34. El Observatorio Europeo de Seguridad Vial y otras organizaciones internacionales de seguridad vial: European Transporte Safety Council (ETSC); OCDE; International Transport Forum (ITF); Forum of European Road Safety Research Institutes (FERSI); Organización Mundial de la Salud (OMS); Banco Mundial. Naciones Unidas; Prévention Routière Internationale (PRI); Global Road Safety Partnership.

35. La educación vial escolar en España: Antecedentes, concepto y justificación. Marco histórico legal: La educación vial hasta la promulgación de la Ley Orgánica de Educación (L.O.E.). Perspectiva histórica en el ámbito europeo: Las organizaciones intergubernamentales europeas y la seguridad vial. Ámbito comparado de la educación vial en la Unión Europea.

36. La educación vial en la Ley Orgánica de Educación (L.O.E). Educación vial y educación en valores. Objetivos y contenidos de educación vial en las diferentes etapas educativas. La educación vial en el área Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos.

37. Acción estratégica de la Dirección General de Tráfico (2011-2020) para la Educación Vial en ámbitos no formales (I). Introducción. Justificación. Educación vial en la Infancia. Acciones educativas con otros agentes sociales. Educación vial para personas con discapacidad.

38. Acción estratégica de la Dirección General de Tráfico (2011-2020) para la Educación Vial en ámbitos no formales (II). Introducción. Justificación. Educación vial con jóvenes. Contexto psicosocial. Educación vial para personas adultas. Ámbitos de actuación. Mejora de la Seguridad vial de las personas Mayores. Acciones con otros agentes sociales.

39. La comunicación en las instituciones públicas. Aspectos generales de la comunicación. La comunicación institucional. Plan de comunicación: Elaboración, Ejecución, Evaluación. Ley 29/05 de Publicidad y Comunicación Institucional: Ámbito de aplicación y objetivos, Prohibiciones y garantías, Comisión de Publicidad y de Comunicación Institucional, Plan e Informe anual de publicidad y comunicación institucional.

40. Las acciones publicitarias y divulgativas en las políticas de seguridad vial. Historia y evolución de las campañas divulgativas. Estrategia anual: plan de campañas: Clasificación y contratación. Difusión: plan de medios: Panorama general de los medios de comunicación, Eficacia y rentabilidad en la difusión: radio, medios online, plan de medios propios. Evaluación y seguimiento de las campañas. Acciones de responsabilidad social corporativa: el compromiso desde la sociedad. Publicidad ilícita en relación a vehículos de motor.

Especialidad: Régimen jurídico del tráfico

1. El tráfico y circulación de vehículos a motor como competencia exclusiva del Estado. Competencias de Comunidades Autónomas y de Ayuntamientos. Competencias del Ministerio del Interior y en concreto de la Dirección General de Tráfico. Competencias de otros Departamentos Ministeriales. Transferencias a Comunidades Autónomas de País Vasco y de Cataluña.

2. La vigilancia de la circulación en España: antecedentes. La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Organización y misiones. Relaciones con la Dirección General de Tráfico. Otras policías del tráfico: policías autonómicas y policías locales.

3. La potestad sancionadora de la administración en materia de tráfico. Las infracciones de tráfico: concepto, elementos y clases. Los aspectos antijurídicos en las infracciones de tráfico y sus elementos. La imputación personal de las infracciones. Especial referencia a los menores de edad y a otros supuestos de responsabilidad.

4. Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (I). Aspectos generales. Denuncia: clases. Tipos de procedimientos: instrucción y resolución. Caducidad y prescripción El Registro Central de Conductores e Infractores.

5. Procedimiento sancionador en materia de Tráfico (II). Infracciones y sanciones. Responsables de infracciones. Medios de notificación y publicación de sanciones: especial referencia a Dirección Electrónica Vial (DEV) y Tablón Edictal de sanciones de Tráfico (TESTRA). Recursos en vía administrativa. Recursos de contenido económico ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Tribunales Económicos Administrativos. Recursos ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

6. Aspectos jurídico-penales de la circulación: los delitos contra la seguridad vial. Faltas relativas a la seguridad del tráfico. Omisión del deber del socorro. Posibles delitos de falsificación relacionados con el tráfico. Robo y hurto de uso de vehículos. Medidas substitutivas de penas y sanciones. El decomiso del vehículo. La Fiscalía Especial para delitos contra la Seguridad Vial.

7. La Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la circulación de vehículos a motor y su desarrollo reglamentario. El aseguramiento obligatorio. Satisfacción de la indemnización en el ámbito del Seguro obligatorio.

8. Legislación española en materia de transporte por carretera. Ley de Ordenación del Transporte Terrestre y Reglamentos que la desarrollan. Las autorizaciones para el transporte. Competencia sancionadora por infracciones a la normativa de los transportes por carretera, su tramitación y recursos.

9. El transporte de mercancías que requieren precauciones especiales. El transporte de mercancías peligrosas y su normativa: el Reglamento Nacional para el transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (TPC) y el Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Regulación de los conductores que transportan mercancías peligrosas y centros que imparten cursos sobre la materia.

10. Los servicios públicos de transporte de mercancías. Transporte de mercancías o cosas: disposición, dimensiones, acondicionamiento y señalización de la carga. Operaciones de carga y descarga.

11. El tacógrafo: concepto y clases. Disco diagrama. Vehículos para los que es obligatorio el uso del tacógrafo. Tiempos de conducción y descanso. Inspección de los transportes por carretera. Infracciones y sanciones.

12. Normas generales de circulación. Principios generales. El sentido de la circulación. Posición en la calzada. Utilización de carriles en poblado y fuera de poblado. Supuestos especiales de utilización de carriles: carriles reversibles, carriles de utilización en sentido contrario al habitual, carriles adicionales, carril BUS, carril VAO. Circulación por el arcén: conductores obligados a su utilización.

13. La prioridad de paso: normas de prioridad en intersecciones, tramos en obras y estrechamientos, paso por puentes y obras de paso, tramos de gran pendiente. Cruce de pasos a nivel y puentes levadizos.

14. Inmovilizaciones. Detención, parada y estacionamiento: su regulación. Otras inmovilizaciones: inmovilizaciones ordenadas por los agentes de la autoridad. Retirada de vehículos de la vía pública.

15. La velocidad y su normativa. Límites de velocidad. Infracciones a las normas de velocidad. Distancia de seguridad.

16. Maniobras básicas de la circulación: concepto y normas generales para su realización. Incorporación a la circulación. Cambios de dirección, calzada y carril. Cambio del sentido de la marcha. Marcha hacia atrás. Distancia entre vehículos: lateral y frontal.

17. El adelantamiento: su regulación. Obligaciones del conductor del vehículo que adelanta y del adelantado antes, durante y después de la maniobra. Supuestos especiales. Maniobras que no se consideran adelantamiento.

18. La Circulación urbana: su regulación. Competencias de los municipios. El peatón y su comportamiento: circulación de peatones por vías urbanas e interurbanas. Pasos para peatones. Prioridad de paso de los vehículos sobre los peatones: excepciones. Problemas específicos de las zonas escolares.

19. Regulación de sistemas de seguridad activa y pasiva en general. Cinturón de seguridad. Sistemas de retención infantil.

20. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Peculiaridad de las normas que la regulan. Carriles y pasos para ciclistas. Condiciones técnicas que deben reunir. Prohibiciones especiales. Circulación de quads. Circulación de animales y vehículos de tracción animal. Prioridad de paso de los vehículos sobre los animales: excepciones.

21. Circulación de vehículos. Tipos y categorías de vehículos. Condiciones técnicas que deben reunir para que sea permitida su circulación por las vías públicas. Requisitos administrativos. Masas y dimensiones de los vehículos: su regulación. Remolques: requisitos para su circulación. Vehículos prioritarios.

22. Pruebas deportivas, marchas ciclistas y otros eventos: su regulación. Limitaciones a la circulación: temporales y permanentes.

23. Los sistemas de alumbrado y señalización óptica de vehículos: utilización, circulación nocturna y en condiciones meteorológicas o ambientales que disminuyan sensiblemente la visibilidad. Las señales acústicas: su utilización. Señales y distintivos de los vehículos.

24. Matriculación ordinaria de vehículos. Trámites y documentos. Placas de matrícula. El Registro de vehículos. Arrendatarios a largo plazo y conductores habituales. Las reservas de dominio y otras limitaciones a la facultad de disponer; Nulidad, anulación, pérdida de vigencia y suspensión cautelar de las autorizaciones de circulación. Matriculación telemática y Orden 2536/2006, de 26 de julio, por el que se regula el soporte electrónico de la tarjeta ITV.

25. Matriculación especial. Vehículos en régimen de matrícula diplomática. Vehículos en régimen de matrícula turística. Vehículos históricos. Circulación internacional de vehículos.

26. Autorizaciones temporales de circulación: tipos de permisos temporales. Bajas de vehículos: temporales y definitivas. Rehabilitación de los vehículos que han causado baja definitiva

27. Cambios de titularidad de los vehículos entre personas que no se dedican a la compraventa: especial referencia a las notificaciones de venta. Cambios de titularidad de los vehículos entre personas que se dedican a la compraventa de vehículos. Especial referencia a los Convenios DGT-CCAA que regula el código electrónico de transferencias y a la resolución de 9 de julio de 2010 sobre comunicación informática al registro de vehículos del impago de la deuda correspondiente al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica Duplicados de permisos y licencias de circulación.

28. Inspección Técnica de Vehículos: inspecciones previas a la matriculación, periódicas y extraordinarias. Resultado de las inspecciones. Reformas de importancia: conceptos, tipos y procedimiento para su tramitación. Anotación telemática de inspecciones y reformas por las estaciones ITV en el registro de vehículos; referencia a la disposición adicional primera del RD224/2008, de 15 de febrero, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones ITV.

29. Autorizaciones administrativas para conducir: permisos y licencias de conducción. Clases y edades. Requisitos para su obtención. Variación de datos y duplicados. Vigencia y prórroga.

30. Permisos de conducción expedidos en otros países: Permisos expedidos en Estados Miembros de la Unión Europea o en Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Validez, inscripción, sustitución y canje. El canje de oficio. Permisos expedidos en terceros países. Validez y canje. Acuerdos bilaterales para el reconocimiento recíproco y canje de los permisos de conducción.

31. Otros permisos de conducción. Permisos de conducción expedidos por Escuelas y Organismos Militares y de la Dirección General de Policía y de la Guardia Civil. Permisos de conducción de los diplomáticos acreditados en España. Permiso internacional de conducción.

32. Nulidad o lesividad y pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir: procedimiento, declaración y efectos. Requisitos para la recuperación del permiso o licencia de conducción. Medidas Cautelares. Recursos posibles en esta materia.

33. El permiso por puntos. Concepto y naturaleza. Antecedentes. Derecho comparado. Legislación. Los cursos de sensibilización y reeducación vial. Pérdida de vigencia por agotamiento de saldo de puntos.

34. Centros de reconocimiento destinados a verificar las aptitudes psicofísicas de los conductores: Naturaleza y requisitos. Acreditación e inscripción. Registro de Centros de Reconocimiento. Régimen de funcionamiento. Informes de aptitud psicofísica. Inspecciones, infracciones y sanciones.

35. La enseñanza de la conducción en España. La licencia de aprendizaje. La conducción acompañada. Escuelas Particulares de Conductores (I): Cuestiones generales. Elementos personales y materiales mínimos. Autorización de apertura: expedición, modificación, suspensión y extinción.

36. Escuelas Particulares de Conductores (II): Profesores de Formación Vial y Directores: autorizaciones de ejercicio y obtención de los certificados de aptitud. Registro de centros de formación de conductores y de profesionales de la enseñanza de la conducción.

37. Pruebas de aptitud para obtener permisos y licencias de conducción (I): pruebas de control de conocimientos: común y específicas. Calificación de las pruebas.

38. Pruebas de aptitud para obtener permisos y licencias de conducción (II): pruebas de control de aptitudes y comportamientos: en circuito cerrado y en circulación en vías abiertas al tráfico general. Calificación de las pruebas. Exenciones. Vehículos a utilizar en las pruebas. Conducción autónoma.

39. El personal encargado de la calificación de las pruebas de control de aptitudes y comportamientos: condiciones y requisitos. Cualificación inicial y formación periódica.

40. Registro de Conductores e Infractores: Datos que han de figurar en el Registro. Especial referencia a los Códigos Comunitarios Armonizados y Códigos Nacionales. Tratamiento y Cesión de datos.

Especialidad: Gestión del Tráfico y Movilidad

1. Las leyes de carreteras del Estado y de las Comunidades Autónomas y sus Reglamentos. Visión desde la normativa de tráfico y seguridad vial.

2. Ley de Ordenación del Transporte Terrestre y Reglamento. Enlace con el Reglamento General de Vehículos y el Reglamento General de Circulación.

3. El Reglamento General de Circulación desde la gestión del tráfico y la seguridad vial. Ámbito de aplicación. La gestión de la demanda del transporte y los usos excepcionales de la vía.

4. El movimiento de los vehículos. Factores que influyen. Par motor y esfuerzo tractor. Resistencia al avance. Marcha de los vehículos en recta. Trayectoria de los vehículos en las curvas. Interacción entre rueda y pavimento en rectas. Interacción entre ruedas y pavimento en curvas.

5. La adherencia entre la rueda y el pavimento. Rozamiento del caucho. La influencia de capas de agua en la superficie. Influencia del tipo de superficie. Influencia de las

características del neumático. Movimiento de la rueda. Rodadura simple. Rodadura y desplazamiento. Medida de coeficientes de resistencia al deslizamiento. Valores mínimos de la resistencia al deslizamiento.

6. Firmes de carreteras. Bases de proyecto. Materiales. Métodos de cálculo. Selección. Normativa. Firmes drenantes. Características de las mezclas bituminosas porosas. Ventajas y limitaciones de su empleo. Análisis y valoración de su comportamiento. Criterios para el proyecto.

7. Alumbrado público. Visión energía radiante. Intensidad luminosa. Iluminancia. Ley de Lambert. Deslumbramiento. Criterios de calidad. Evaluación del deslumbramiento molesto y perturbador. Iluminación de túneles. Problemática de los túneles. Posibles alternativas. Recomendaciones internacionales para el alumbrado de los túneles.

8. Visibilidad. Distancia de parada. Visibilidad de parada. Distancia de adelantamiento. Visibilidad de adelantamiento. Distancia de cruce. Visibilidad de cruce. Visibilidad en curvas circulares.

9. Intersecciones. Concepto, funcionamiento y clasificación. Tipos de intersecciones. Intersecciones canalizadas y sin canalizar. Principios básicos. Soluciones tipo. Intersecciones de tres, cuatro y más ramales. Visibilidad en intersecciones. Emplazamientos de la intersección. Intersecciones en tres ramales. Intersecciones de cuatro ramales. Intersecciones de más de cuatro ramales.

10. Glorietas. Concepto y clases de intersecciones giratorias. Utilidad de las glorietas. Criterios generales para implantación de las glorietas. Recomendaciones geométricas. Funcionamiento de una glorieta. Capacidad. Factores que influyen en la seguridad de la circulación. Características del trazado.

11. Enlaces. Generalidades. Justificación del enlace. Nomenclatura y definiciones. Tipos de enlace. Capacidad. Niveles de servicio. Tramos de trenzado. Ramales de enlace.

12. La señalización. Conceptos. Principios básicos. Clases. Prioridad entre señales. Las señales de los agentes de circulación. Señalización vertical: definiciones. Características de los elementos de la señalización vertical. Criterios de implantación: señalización de clases de carreteras; señalización y balizamiento de curvas; señalización de velocidad máxima; señalización de adelantamiento; otros casos de señalización.

13. Marcas viales. Objeto. Características físicas. Color. Reflectancia. Materiales. Tipos de marcas viales: longitudinales, transversales, flechas, inscripciones y otras marcas.

14. Señalización de obras en carretera.

15. La señalización variable I. Conceptos. Tipos de señalización variable. El panel de mensaje variable. Aspectos y normativa técnica. El LED. Panel de bajo consumo.

16. La señalización variable II. Criterios de diseño y uso de mensajes en los paneles de mensaje variable. Aspectos relacionados con la ubicación. El manual para operación de centros de gestión de tráfico.

17. La seguridad de las infraestructuras viarias. Auditorías de seguridad vial: concepto, características y organización del proceso. La Directiva 2008/96/CE Etapas y desarrollo de la auditoría. Aspectos a analizar en las distintas etapas del proceso de auditorías. Herramientas para el desarrollo de las auditorías. Costes y resultados.

18. Principios de biomecánica del accidente de tráfico. Biomecánica: definición, principios. Mecanismos lesivos. Factores que determinan la lesividad. Biomecánica de las lesiones según área anatómica y tipo de accidente.

19. Parámetros fundamentales del tráfico I. Características del flujo del tráfico, variación, distribución y composición. Intensidad del tráfico. Definición. Densidad de tráfico.

20. Parámetros fundamentales del tráfico II. Velocidad. Definiciones. Velocidad percentil 85. Tiempos de recorridos y demoras. Relaciones entre la intensidad, la velocidad y la densidad.

21. La movilidad en zona urbana. Compatibilidad entre tráfico motorizado y no motorizado, peatones, bicicletas, motocicletas, transporte público, carga y descarga. Aparcamiento. El caso particular de centros históricos y ciudades turísticas.

22. Red vial en la zona urbana I. Jerarquización de la red viaria. Tipología. Criterios de clasificación y diseño: Ejes viarios, distribuidores, vías residenciales. Zonas comerciales y de negocio. Zonas industriales. Sección tipo. Diseño de elementos singulares.

23. Red vial en la zona urbana II. Calmado de tráfico. Diseño de infraestructura para el transporte colectivo. Diseño de infraestructura para el transporte no motorizado. Zonas 30. La distribución de mercancías en ciudad. Diseño de elementos singulares para facilitar la accesibilidad a personas con movilidad reducida. Ordenanza Municipal Tipo.

24. Regulación semafórica. Objeto. Tipos de semáforos: reservados para peatones, circulares para vehículos, cuadrados o de carril, reservados a determinados vehículos. Diferentes tecnologías. Regulación de un cruce semafórico: descripción física de los elementos, ubicación en la vía, concepto de fase, ciclo y despeje. Criterios para su instalación.

25. Intersecciones controladas por semáforos. Cruces semiactuados. Cruces totalmente actuados. Sincronización entre cruces. Capacidad de las intersecciones controladas por semáforo. Regulación y control del tráfico en travesías.

26. Estudios del tráfico y análisis de la demanda. Aforos en redes urbanas y en redes interurbanas. Sistema de recogida automática de datos en tiempo presente: variables de tráfico, meteorológicas y ambientales. Detectores, descripción, tipos y tecnologías. Sistema de introducción y actualización de sucesos y previsiones.

27. La gestión del tráfico I. Sistemas de gestión del tráfico. Objetivos y subsistemas que lo integran. Los centros de gestión de tráfico y sus objetivos y estructuras. Tratamiento integrado de la gestión del tráfico y de la información. La difusión de la información de tráfico.

28. La gestión del tráfico II. Principios básicos de TVCC. Introducción a la televisión. Iluminación y óptica. Dispositivos de captación. El procesamiento de imágenes: aplicaciones para la gestión del tráfico y seguridad vial. La utilización de las vídeo cámaras y otros sistemas de captación de imágenes de tráfico en el marco de la Ley Orgánica 4/1997 y Real Decreto 596/1999.

29. La gestión del tráfico III. Redes de comunicaciones de fibra óptica e inalámbricas. Tipos, características y estructura. Aspectos de seguridad. Aplicación a la gestión del tráfico.

30. La gestión del tráfico IV. Medidas para actuar sobre la oferta y la demanda. Establecimiento de carriles reversibles, VAO, a contraflujo y uso de arcenes en función de la demanda. Itinerarios alternativos. Sistemas de control lineal. Control de rampas.

31. La gestión del tráfico V. Vialidad invernal. Generalidades. Fenómenos meteorológicos que afectan a la viabilidad invernal. Técnicas empleadas para combatir los efectos de la nieve y el hielo. Medios de previsión y alerta de los fenómenos meteorológicos. Medios de información.

32. La gestión del tráfico VI. Gestión del tráfico en situaciones de emergencia.

33. ITS. Directiva sobre ITS. Plan de acción europeo. El Plan de Consolidación de ITS de la DGT.

34. ITS y seguridad vial. Localización e identificación de vehículos. Gestión de flotas. Equipamiento embarcado y equipamiento en la vía. Sistemas cooperativos.

35. Sistemas tecnológicos para la detección de infracciones: Cinemómetros, foto-rojo, control de telepeaje. Lectores de matrícula: aplicaciones. Tratamiento de la información y gestión de infracciones.

36. La administración electrónica de tráfico. Fundamentos, certificados de identidad electrónica, servicio web, Internet, Intranet, Extranet. La administración común, Intranet administrativa. Servicios para el ciudadano.

37. Sistema de información del procedimiento sancionador. Arquitectura. Explotación de datos del Registro central de Infractores. Tablón edictal. Estadísticas de denuncias, expedientes y recursos.

38. Sistema de información de vehículos. Arquitectura. Subsistemas de tramitación, registro de vehículos. Estadísticas de matriculación y parque de vehículos. Sistema de información de conductores. Arquitectura. Servicios para autoescuelas y Centros de reconocimiento de conductores. Estadísticas de exámenes y conductores.

39. Los sistemas de información geográfica: introducción. Conceptos básicos. Áreas de aplicación en la movilidad y la seguridad vial.

40. Los helicópteros como herramienta para la gestión del tráfico y la seguridad vial. Misiones, características, ámbito de aplicación y otras utilidades.

ANEXO III

Escala Superior de Técnicos de Tráfico

Tribunal titular

Presidente:

Don Ernesto Abati García-Manso, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales:

Doña Aurora Cedenilla Díaz, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.

Don Santiago Domínguez Salamanca, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Doña Anna Ferrer Giménez, de la Escala Técnica de Administración General de la Administración Local.

Don Enrique Belda Esplugues, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.

Doña Soledad Jiménez González, de la Escala Técnica de Gestión de OOAA.

Secretario:

Don Ángel B. de Blas de Blas, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.

Tribunal suplente

Presidenta:

Doña Candelaria Mederos Cruz, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.

Vocales:

Don José Antonio Toledano Delgado, Facultativo del Cuerpo Nacional de Policía.

Doña Susana Gómez Garrido, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.

Don Ángel Sánchez Navarro, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Doña Silvia Sancho Martín, de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

Don José M.^a Pardillo Mayora, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretaria:

Doña Mercedes Rodríguez Domínguez, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

La solicitud se cumplimentará según lo establecido en el modelo de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y las siguientes instrucciones particulares:

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán «Interior». En el recuadro relativo a Centro Gestor se hará constar «Subsecretaría».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Escala Superior de Técnicos de Tráfico» y el Código «5700».

En el recuadro 16 «Especialidad, Área o Asignatura» se consignará la materia específica por la que se opta para el tercer y cuarto ejercicio (Régimen jurídico del tráfico y de la seguridad vial o Gestión de la movilidad y seguridad vial).

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará la letra «L».

En el recuadro 18. «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio del Interior».

En el recuadro 19 se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid», lugar de celebración de los ejercicios de la fase de oposición.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado y solicitar, expresándolo en el recuadro número 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que se posee y que permite participar en estas pruebas.

En el recuadro 25, «Datos a consignar según las Bases de la Convocatoria», se hará constar en la casilla A) el idioma elegido (inglés o francés) para desarrollo del segundo ejercicio.

En la solicitud deberá constar la firma del interesado, siendo causa de exclusión su omisión.

El importe de la tasa por derechos de examen que será, con carácter general, de 28,71 euros y para las familias numerosas de categoría general de 14,36 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2458-10-0200006043 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio del Interior. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.